



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera
Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA N° 075/2023.-

MOTIVO: Adquisición de un (1) Accesorio martillo demoledor eléctrico nuevo.

DESTINO: Dirección de Obras de Movilidad.

Expediente: DE - 1081-01866433-4 - - - - -

Se desea adquirir un (1) accesorio martillo demoledor eléctrico nuevo, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

- 1 El martillo solicitado tendrá un peso aproximado de 30 kg.
- 2 La potencia absorbida no será inferior a 2,000 W.
- 3 La unidad solicitada tendrá una potencia de percusión no inferior a 62 J.
- 4 El martillo tendrá un número de impactos en velocidad nominal de rotación no inferior a 1000 bpm.
- 5 El martillo tendrá un portabrocas Hexágono interior de 28 mm.
- 6 El martillo tendrá un cincel con punta hexagonal de 28 x 520 mm.
- 7 Cincelar:
 - 7.1 El nivel de vibraciones generadas será de ah 8.5 m/s²


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

8 EL OFERENTE.

- 8.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.
- 8.2 Los oferentes darán un listado de empresas y/o municipalidades que cuenten con unidades similares a la cotizada, asegurando por otra parte servicios oficiales de posventa y provisión de repuestos originales.
- 8.3 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir al personal de ésta municipalidad en el manejo, funcionamiento técnico y reparación de la unidad quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del adjudicatario.
- 8.4 Cada unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a ésta municipalidad.
- 8.5 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falto de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales, etc.).
- 8.6 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876/77.

Obs.: Las especificaciones técnicas deberán ser visadas por el asesor legal que corresponda.-

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 28 de Marzo de 2023.-

DGA/aea.-


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Téc. OSCAR E. NUNEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE TALLERES